SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 8 de noviembre de 2023

Informo a la señora juez, que se ha presentado renuncia del poder por el Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO. Allega constancia de notificación enviada a la entidad demandante.

A Despacho, para proveer.

ARNULFO TOVAR TORRES

RAD.2013-00104-00

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Noviembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede, el Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO, presenta renuncia como apoderado judicial del BANCO DE BOGOTA S.A. reuniéndose en el artículo 76-4 C.G.P.

Por lo anterior, se aceptará la renuncia del poder presentada.

Se requerirá a la entidad BANCO DE BOGOTA S.A. constituir nuevo apoderado para representa sus intereses en este proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas,

## **RESUELVE**

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al Dr. HERNANDO FRANCO BEJARANO T.P. 60.811 CSJ, para continuar representando a la entidad BANCO DE BOGOTA S.A. en el presente proceso de ejecución contra JESUJS ANTONIO AGUDELO REINA.

SEGUNDO: REQUERIR a la entidad demandante BANCO DE BOGOTA S.A. constituir nuevo apoderado para continuar representándola en este proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.188 de 9 de noviembre de 2023